



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2115-R-UNICA-2018

Ica, 17 de Setiembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 1621-D-F.O.-UNICA-2018 del 29 de Agosto de 2018, del Decano de la Facultad de Odontología, quien remite el cuadro de mérito de los primeros puestos de las Promociones 2016-I, 2016-II y 2017-II.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el inciso v) del artículo 298° del Estatuto Universitario, establece que es derecho del estudiante de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, Gozar de la exoneración de las tasas educacionales, cuando obtienen los cinco (05) primeros puestos del récord académico;

Que, con Resolución Decanal N° 314-FAD-D-UNICA-2018 del 23 de Agosto de 2018, se reconoce a los estudiantes que han ocupado los cinco primeros puestos generales de los años académicos 2011-II al 2016-I. Asimismo mediante Resolución Decanal N° 316-D-F.O.-UNICA-2018 se reconoce a los estudiantes que han ocupado los cinco primeros puestos generales de los años académicos 2012-I al 2016-II. Y mediante Resolución Decanal N° 317-



R.R. N° 2115-R-UNICA-2018

17-9-2018

Pág. 2.

FAD-D-UNICA-2018 del 23 de Agosto de 2018, se reconoce a los estudiantes que han ocupado los cinco primeros puestos generales de los años académicos 2013-I al 2017-II

Que, mediante Oficio N° 0549-OGMRE-UNICA-2018 del 12 de Setiembre de 2018, el Director de la Oficina General de Matrícula, Registro y Estadística traslada el Informe N° 155-OM-UNICA-2018 de la Directora de la Oficina de Matrícula, quien remite el resumen Semestral de Promedios Académicos del 2011-II al 2016-I, 2012-I al 2016-II y 2013-I al 2017-II;

Que, la Vice Rectora Académica con Oficio N° 758-VRAC-UNICA-2018, remite los primeros puestos de la Facultad de Odontología, para conocimiento y fines;

Que, estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- FELICITAR a los alumnos que ocuparon los primeros puestos, de las Promociones 2011-II al 2016-I, 2012-I al 2016-II y 2013-I al 2017-II de la Facultad de Odontología de esta Casa Superior de Estudios, conforme se detalle líneas abajo.

Artículo 2°.- DISPONER la exoneración de pago de las Tasas Educativas por derecho de Certificado de Estudios, Diploma de Grado de Bachiller, Diploma de Título Profesional y Evaluación para Titulación, de acuerdo al artículo 298° inciso (v) del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a los siguientes alumnos:



PROMOCIÓN 2011-II al 2016-I

| PUESTO | CÓDIGO MATRÍCULA | APELLIDOS Y NOMBRES | PROMEDIO |
|--------|------------------|------------------------------------|----------|
| 1 | 20112578 | SOSAYA OCHOA Elizabeth Jennifer | 15.127 |
| 2 | 20111254 | CLAUDIO CALDERON Oscar Fredy | 14.185 |
| 3 | 20112555 | CALLAPANI MONTOYA Grecia Estefania | 14.171 |
| 4 | 20112572 | QUEVEDO CASQUERO Iris Antoanet | 13.839 |
| 5 | 20112580 | TORRES TORRES Alejandra Fabiola | 13.708 |

PROMOCIÓN 2012-I al 2016-II

| PUESTO | CÓDIGO MATRÍCULA | APELLIDOS Y NOMBRES | PROMEDIO |
|--------|------------------|--------------------------------|----------|
| 1 | 20115148 | GOMEZ DELGADO Edu Agliberto | 14.536 |
| 2 | 20114410 | CABALLERO COLLAZOS Gina Pamela | 14.442 |

R.R. N° 2115-R-UNICA-2018

17-9-2018

Pág. 3.

| | | | |
|---|----------|------------------------------|--------|
| 3 | 20114415 | HUAMAN ALHUAY Jorge Luis | 14.428 |
| 4 | 20114407 | ALVARADO AGUILAR Edwin Yhino | 14.378 |
| 5 | 20115151 | LOERA PAREDES Jessica Marilu | 14.334 |

PROMOCIÓN 2013-I al 2017-II

| PUESTO | CÓDIGO MATRÍCULA | APELLIDOS Y NOMBRES | PROMEDIO |
|--------|------------------|-------------------------------------|----------|
| 1 | 20123531 | CANCHOS FLORES Andres Mijael | 15.126 |
| 2 | 20122957 | ROJAS LOPEZ Estefany | 14.767 |
| 3 | 20122265 | NAVARRO SALVATIERRA Astrid Karolina | 14.728 |
| 4 | 20122262 | MANRIQUE GUTIERREZ Rosa Luz | 14.638 |
| 5 | 20124615 | CORDERO ANDRES Henry Wilfredo | 14.568 |

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los interesados y dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA.

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente
a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



Dr. Manuel Jesús de la Cruz Vilca
SECRETARIO GENERAL